

Real Conservatorio de Música. Delegación Administrativa de Educación Nacional de Madrid. Escuela Superior de Ingenieros Industriales de Barcelona. Universidad de Murcia. Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Madrid.	Idem	1	10	1963	Idem
	Idem	1	10	1963	Idem
	Idem	1	10	1963	Idem
	Excedencia	7	11	1963	Excedencia
	Defunción	27	12	1963	Defunción
Manuel Puebla López	Idem				Idem
Ramón Sánchez García	Idem				Idem
Francisco Galindo Oltra	Idem				Idem
Reyes Martínez Sánchez	Idem				Idem
Nicolás López Blanco	Idem				Idem
N. I.	Idem				Idem
N. I.	Idem				Idem
N. I.	Idem				Idem
N. I.	Idem				Idem
N. I.	Idem				Idem

ORDEN de 22 de enero de 1964 por la que se dispone el reingreso al servicio activo de don Juan Nieto López, de la Escala a extinguir procedente de la antigua Administración Internacional de Tánger

Ilmo. Sr.: Vista la solicitud de don Juan Nieto López, funcionario de clase VI de la Escala a extinguir procedente de la antigua Administración Internacional de Tánger, en situación de excedencia voluntaria.

En ocasión de vacante y de conformidad con la Ley de 15 de julio de 1954.

Esta Presidencia ha tenido a bien disponer:

Su reingreso al servicio activo, con efectos administrativos a partir del día 14 de los corrientes y económicos desde la fecha en que tome posesión del destino que se le adjudica en esta Presidencia, Subsecretaría y Servicios Generales.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 22 de enero de 1964.—P. D., R. R.-Benítez de Lugo.

Ilmo. Sr. Vicepresidente de la Comisión Superior de Personal.

ORDEN de 22 de enero de 1964 por la que se confirma el reingreso al servicio activo de don Luis Felipe Isidoro de Aguera Roca, de la Escala a extinguir procedente de la antigua Administración Internacional de Tánger.

Ilmo. Sr.: Vista la Orden de esta Presidencia de 14 de febrero último («Boletín Oficial del Estado» número 45, de 21 del mismo mes), por la que se concedió el reingreso al servicio activo en plaza de inferior categoría, con limitación de derechos, al funcionario de clase VI en propiedad de la Escala a extinguir procedente de la antigua Administración Internacional de Tánger, don Luis Felipe Isidoro de Aguera Roca.

En ocasión de vacante de clase VI y de conformidad con la Ley de 15 de julio de 1954.

Esta Presidencia ha tenido a bien disponer:

Que sea confirmado el reingreso al servicio activo a todos los efectos y a partir del día primero de los corrientes del citado funcionario de clase VI por su categoría en propiedad, quedando sin efecto la situación transitoria establecida por la mencionada Orden de 14 de febrero de 1963.

Que sea confirmado asimismo en su actual destino en la Guarnición de la Policía Armada de Huelva.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 22 de enero de 1964.—P. D., R. R.-Benítez de Lugo.

Ilmo. Sr. Vicepresidente de la Comisión Superior de Personal.

RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral por la que se declara en situación de excedente voluntario en el Cuerpo Nacional de Ingenieros Geógrafos a don Luis Chacón Alonso.

Vista la instancia presentada por el Ingeniero don Luis Chacón Alonso, en solicitud de que se le conceda el pase a la situación de excedente voluntario.

Esta Dirección General ha tenido a bien declarar a dicho funcionario en situación de excedente voluntario en el Cuerpo Nacional de Ingenieros Geógrafos, en las condiciones que determinan el artículo 57 del Reglamento vigente en este Instituto y el apartado a) del artículo noveno de la Ley de 15 de julio de 1954; entendiéndose conferida dicha situación a partir de primero de enero del corriente año.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 22 de enero de 1964.—El Director general, Vicente Puyal.

Sr. Ingeniero Jefe de la Sección séptima (Personal).

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 27 de enero de 1964 por la que se señala fecha de posesión de los funcionarios judiciales destinados al Tribunal y Juzgado de Orden Público.

Ilmo. Sr.: Previene la disposición final primera de la Ley 154/1963, de 2 de diciembre último, sobre creación del Tribunal y Juzgado de Orden Público, que la misma empezará a regir a los sesenta días siguientes de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid»; y en consecuencia,

Este Ministerio acuerda que el personal destinado al expresado Tribunal y Juzgado de Orden Público, tanto de la Carrera Judicial, Fiscal, Secretariado, Oficiales, Auxiliares y Agentes Judiciales de la Administración de Justicia habrá de tomar posesión el día tres de febrero próximo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 27 de enero de 1964.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

DECRETO 147/1964, de 30 de enero, por el que cesa en el cargo de Gobernador civil de la provincia de Oviedo don Marcos Peña Royo

A propuesta del Ministro de la Gobernación, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinticuatro de enero de mil novecientos sesenta y cuatro,

DISPONGO:

Cesa en el cargo de Gobernador civil de la provincia de Oviedo don Marcos Peña Royo, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a treinta de enero de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Gobernación,
CAMILO ALONSO VEGA

DECRETO 148/1964, de 30 de enero, por el que cesa en el cargo de Gobernador civil de la provincia de Córdoba don José Manuel Mateu de Ros.

A propuesta del Ministro de la Gobernación, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinticuatro de enero de mil novecientos sesenta y cuatro,

DISPONGO:

Cesa en el cargo de Gobernador civil de la provincia de Córdoba don José Manuel Mateu de Ros, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a treinta de enero de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Gobernación,
CAMILO ALONSO VEGA

DECRETO 149/1964, de 30 de enero, por el que se nombra Gobernador civil de la provincia de Oviedo a don José Manuel Mateu de Ros.

A propuesta del Ministro de la Gobernación, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinticuatro de enero de mil novecientos sesenta y cuatro,

DISPONGO:

Nombro Gobernador civil de la provincia de Oviedo a don José Manuel Mateu de Ros.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a treinta de enero de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Gobernación,
CAMILO ALONSO VEGA

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se ascienda a Comisarios del Cuerpo General de Policía a los funcionarios del expresado Cuerpo que se citan.

Existiendo en el Cuerpo General de Policía vacantes de Comisarios de primera y segunda clase,
En uso de las facultades que me han sido transferidas por

virtud de la Ley de 26 de julio de 1957 y Decretos de 7 de septiembre de 1960 y 22 de igual mes de 1961, en armonía con lo dispuesto en la Ley de 24 de diciembre de 1962 y presupuestos vigentes, he tenido a bien nombrar para las referidas plazas, en ascenso de escala, con los sueldos que se indican y antigüedad que a cada uno se le señala, a los funcionarios del mismo Cuerpo que a continuación se relacionan:

A Comisario de primera clase, con el sueldo anual de 33.840 pesetas, a don Antonio Claros López, con antigüedad de 22 de diciembre último, en Málaga.

A Comisario de segunda clase, con el sueldo anual de 32.880 pesetas, a don Aurelio Amez González, con antigüedad de 22 de diciembre último, en León.

Madrid, 4 de enero de 1964.—El Director general, Carlos Arias.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

DECRETO 150/1964, de 24 de enero, por el que se dispone cese como Jefe provincial de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. de Asturias el camarada Marcos Peña Royo.

Cesa en el cargo de Jefe provincial de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. de Asturias el camarada Marcos Peña Royo, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en El Pardo a veinticuatro de enero de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro Secretario General
del Movimiento,
JOSE SOLIS RUIZ

DECRETO 151/1964, de 24 de enero, por el que se dispone cese como Jefe provincial de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. de Córdoba el camarada José Manuel Mateu de Ros.

Cesa en el cargo de Jefe provincial de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. de Córdoba el camarada José Manuel Mateu de Ros, por pasar a desempeñar otro cargo.

Dado en El Pardo a veinticuatro de enero de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro Secretario General
del Movimiento,
JOSE SOLIS RUIZ

DECRETO 152/1964, de 24 de enero, por el que se nombra Jefe provincial de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. de Asturias al camarada José Manuel Mateu de Ros.

A propuesta del Ministro Secretario General del Movimiento, nombro Jefe provincial de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. de Asturias al camarada José Manuel Mateu de Ros.

Dado en El Pardo a veinticuatro de enero de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro Secretario General
del Movimiento,
JOSE SOLIS RUIZ